



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 05 MAY 2017.

Res. DECECO-N° 298.17

Expte. N° 6247/17

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Angélica ASTORGA, de la Asignatura Matemática I, mediante la cual solicita se autorice la compra del Módulo WIRIS para el uso en la Plataforma Moodle de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Astorga fundamenta su pedido en que la cátedra Matemática I dispone de dos cursos virtuales en la Plataforma Moodle, en la cual docentes y estudiantes realizan diversas actividades académicas y actualmente se está usando una versión demos caducada.

Que en virtud de lo requerido el Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos solicitó cotización a la firma Maths for More SL de España, propietaria del filtro Wiris Editor. Dicho editor se cotiza por suscripción anual con un costo de CIENTO CINCUENTA EUROS (€ 150,00), equivalentes a PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 35/100 (\$ 2548,35).

Que, previa autorización de las Autoridades de la Facultad, el Ingeniero Miguel SOTO LOPEZ procedió a adquirir el Módulo referido, dado la urgencia de la cátedra de contar con el mismo.

Que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto, con imputación al presupuesto de esta dependencia.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado lo actuado y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago en carácter de reintegro al Ing. Miguel SOTO LOPEZ, de la Factura N° 127-17, por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 35/100 (\$ 2548,35), obrante en estas actuaciones, por la suscripción anual del Módulo WIRIS.

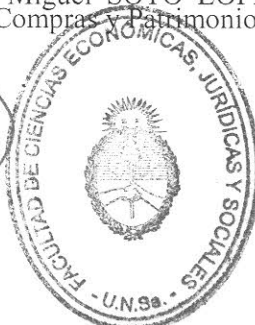
ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a la partida 3-5-9 Gastos de Funcionamiento, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Ing. Miguel SOTO LOPEZ y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y al Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

cfm

[Handwritten initials]

[Signature]
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Instruccionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Cr. Hugo Ignacio Ulinos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.